

CARTA DE DESPIDO DISCIPLINARIO

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (Estatuto de los Trabajadores), en especial artículos 54, 55 y concordantes, convenio colectivo aplicable y doctrina jurisprudencial sobre comunicación escrita del despido en España.

En _____, a _____.

REMITENTE

La empresa _____, con NIF/CIF _____, domicilio en _____, representada por D./Dña. _____, cargo _____, en calidad de empleadora.

DESTINATARIO

D./Dña. _____, con DNI/NIE _____, domicilio en _____, puesto _____, centro de trabajo _____ y antigüedad desde _____.

ASUNTO: Comunicación escrita de despido disciplinario

Muy señor/a nuestro/a:

Por medio de la presente, y conforme a los artículos 54 y 55 del Estatuto de los Trabajadores y al convenio colectivo _____, la empresa le comunica su despido disciplinario con efectos del día _____.

HECHOS Y ANTECEDENTES

La decisión extintiva se fundamenta en los siguientes hechos, concretos, fechados y conocidos por la empresa: _____.

Los hechos descritos fueron puestos de manifiesto mediante _____ (informes internos, registros, correos, testigos, auditoría, cámaras informadas, etc.), habiéndose concedido, en su caso, trámite de audiencia o alegaciones en fecha _____: _____.

CALIFICACIÓN DE LA CONDUCTA

La empresa considera que tales hechos constituyen un incumplimiento grave y culpable de sus obligaciones laborales, subsumible en _____ (faltas repetidas e injustificadas de asistencia o puntualidad, indisciplina, ofensas verbales o físicas, transgresión de la buena fe contractual, disminución continuada y voluntaria del rendimiento, embriaguez o toxicomanía con repercusión laboral, acoso u otras causas legalmente previstas).

Asimismo, la conducta descrita encaja, en su caso, en los artículos o faltas del convenio colectivo aplicable: _____.

PROPORCIONALIDAD Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Para adoptar esta decisión, la empresa ha valorado la gravedad objetiva de los hechos, la reiteración, la afectación al servicio, el perjuicio causado, la posición profesional del trabajador y, en su caso, los antecedentes disciplinarios previos:

_____.

FECHA DE EFECTOS Y LIQUIDACIÓN

El despido producirá efectos el día _____, fecha desde la cual cesará su obligación de prestar servicios y la empresa procederá a cursar la baja en la Seguridad Social conforme a derecho. Se pondrá a su disposición la liquidación de haberes devengados hasta dicha fecha, así como finiquito y demás documentos laborales que procedan.

Al tratarse de un despido disciplinario, la empresa no reconoce indemnización legal por extinción, sin perjuicio de lo que pudiera resolverse judicialmente si la decisión fuera impugnada.

DEVOLUCIÓN DE MATERIAL Y ACCESOS

Le requerimos para que, en el momento de recepción de esta carta o dentro del plazo máximo de _____ horas/días, entregue llaves, tarjetas, equipos, documentación, credenciales y cualquier otro bien o soporte de titularidad empresarial relacionado con su puesto: _____.

INFORMACIÓN SOBRE IMPUGNACIÓN

Contra esta decisión podrá interponer papeleta de conciliación y, en su caso, demanda ante la jurisdicción social dentro del plazo de veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de efectos del despido, conforme a la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Si ostenta la condición de representante legal o sindical, o existe cualquier garantía especial, la empresa manifiesta haber seguido el procedimiento legalmente exigible:

_____.

Sin otro particular, y dejando constancia de que la presente carta se entrega por escrito con expresión suficiente de hechos y fecha de efectos, le saludamos atentamente.

Fdo.: _____

Por _____ - _____

RECIBÍ DEL TRABAJADOR/A

Recibí copia de la presente carta el día _____ a las

_____. Firma: _____